



### IV. Administración Local

#### AYUNTAMIENTOS

#### **Morille**

#### ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo previstos en el artículo 212.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales 2/2004 de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 12 de abril de 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A efectos de los anterior, la Cuenta General del Ayuntamiento de Monterrubio de la Sierra, estará a disposición de los interesados previa petición en la sede electrónica municipal (<https://morille.sedelectronica.es>), o solicitando la información correspondiente en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Morille.

El Alcalde.